



ACTA N° 064
REUNION ORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
CORPORACION UNIDA POR EL DESARROLLO
CORPUDESA

Fecha de la reunión: Jueves, 25 de enero de 2024

Hora de la reunión: 10:00 a.m.

Lugar: Sede administrativa de CORPUDESA Calle 67N # 8n-39 Santiago de Cali

Siendo las 10:00 am horas del día indicado, se da comienzo la reunión de la Asamblea General de Asociados de la Corporación Unida por el Desarrollo – CORPUDESA, convocada por medio de correo electrónico el día 06 de enero de 2024 y confirmada con llamada telefónica, por el presidente de la Junta Directiva, para tratar el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Verificación del quorum
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea General
4. Presentación Informe de Gestión del año 2023
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2023
6. Lectura del dictamen de la Revisoría Fiscal año 2023
7. Destinación de Excedentes año 2023
8. Estado de asignaciones permanentes
9. Aclaración de Información de Actualización al Régimen Tributario Especial
10. Ratificación de Revisor Fiscal
11. Autorización al representante legal para solicitar actualización a la DIAN al Régimen Tributario Especial
12. Nombramiento de la Junta Directiva y Representante Legal
13. Proyectos y Presupuesto para el año 2024 – Aprobación



DESARROLLO:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

Se hace la lectura del Acta de Asamblea Extraordinaria anterior, la cual es aprobada por el 100% de los asociados presentes sin modificaciones.

2. Verificación de quorum

Se encuentran presentes el señor Adrián Eduardo Ocampo Escobar, Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal y Juliana Ocampo, la señora Isabel Cristina Ruiz para confirmar la totalidad de los asociados presentes.

Previamente, el señor Juan Manuel Ruiz Arango y el señor Juan Manuel Ruiz Sierra, presentan renuncia como asociados activos, por motivos personales, y dificultades de asistencia a las reuniones de asamblea, renunciaciones que fueron aceptadas por la Junta Directiva.

Como invitados están presentes los señores José Andrés Adarve Alzate - Revisor Fiscal, Jennyfer Rodríguez - Contadora, Juan Esteban López Giraldo - Auxiliar Contable, Juan Manuel Ruiz Sierra - Abogado.

El Presidente de la Junta Directiva informa

Aprobado el quorum por el 100% de los asociados presentes, el quórum queda conformado por los siguientes asociados:

Adrián Eduardo Ocampo Escobar – cédula 15.453.372

Juliana Ocampo Ruiz – cédula 1.152.215.063



Isabel Cristina Ruiz Sierra – cédula 43.608.487

Para un 100% de los asociados presentes.

3. Nombramiento del presidente y Secretario de la Asamblea General

Se proponen como Presidente de la Asamblea a Adrián Eduardo Ocampo Escobar y como Secretaria de esta a Isabel Cristina Ruiz Sierra.

Propuesta aprobada por el 100% de los asociados presentes.

4. Presentación informe de gestión del año 2023

El Representante Legal presenta el Informe de Gestión del año 2023. Presenta las variaciones en los contratos de aportes, específicamente en aquellos que se reconocen los cupos no atendidos y aquellos que modificaron la cantidad de cupos a atender, específicamente en el programa de SRPA – Libertad Vigilada de la Regional Valle. Adicionalmente, se presentó como fue la ejecución de Contrato de aporte en la Regional Nariño, con 4 modalidades SRPA Privativas de la Libertad, en el Centro de Formación Integral Santo Ángel, y sus resultados.

Además, en las regionales Valle del Cauca y Cauca, realizaron ajustes a la cantidad de cupos al finalizar la vigencia en el mes de noviembre de 2023, razón por la cual se realizaron cambios en el talento humano para el mes de diciembre de 2023 en las modalidades SRPA. Estas variaciones forzaron cambios en la dinámica contractual de los colaboradores, cambios que se proyectaron para beneficio de ambas partes, y se espera que tenga resultados positivos para la presente vigencia.



Continúa el crecimiento institucional con la continuidad y aumento en ejecución de proyectos en el Departamento del Valle del Cauca, Cauca y Nariño, evidenciando también una necesidad de ajuste administrativo, en particular en las áreas financiera, de gestión humana, infraestructura y técnica. La implementación del área técnica, y apoyo administrativo al Sistema de Gestión Integral, continúa siendo preponderante para articular la ejecución técnica de los programas, con el resto de las dependencias administrativas. Este punto del crecimiento institucional continúa siendo uno de los más destacado.

La Corporación continúa con la estabilidad en la ejecución contractual de los contratos de aportes, muestra de esto es la firma de nuevos contratos y convenios, y la proyección de otros para la vigencia futura, que dan cuenta de su excelente ejecución y continuo mejoramiento. También con la ejecución de contratos y convenios de orden nacional, que muestra un escalamiento corporativo importante en las dinámicas de los negocios sociales de la Corporación.

Se agradece la presentación del informe, ya que da cuenta de la situación tanto a nivel financiero como social y su crecimiento.

Se anexa el informe a la presente acta.

El informe es aprobado por el 100% de los asociados presentes.

5. Presentación de los Estados Financieros del año 2023

El representante legal presenta los Estados Financieros los cuales están elaborados bajo NIIF, ya que la Corporación pertenece al Grupo 2 y en el 2015 hizo la transición.



Se procedió a hacer lectura y proyección de los estados financieros los cuales tenían la certificación del representante legal y contadora publica, junto con el cuerpo de los estados y las notas a los mismos.

Los puntos más discutidos fueron: 1) los ingresos los cuales se revisaron en las notas, pues los asociados revisaron por cada entidad cuales fueron los contratos y los montos obtenidos durante el año 2023 y 2022. 2) La cuenta por cobrar de la Clínica El Pajonal, en donde se encuentran reflejados los excedentes anteriores al 2017 que se destinaron como asignación permanente.

El Representante legal presento propuesta para amortizar esta deuda por su incobrabilidad, y después de la revisión de las políticas contables de CORPUDESA presento propuesta para no deteriorar la cartera, según las condiciones y experiencia, sin afectar según el acta de la asamblea anterior los Activos Netos. Desde el área jurídica se está trabajando en la implementación de estrategias de cobro, para tratar de agilizar los tiempos de cobro, incrementando la comunicación activa con la administración de la Clínica Pajonal ofreciendo opciones de pago, manteniendo una relación cordial, para intentar recuperar esta cuenta por cobrar.

Los Estados Financieros son aprobados por el 100% de los asociados presentes.

6. Lectura del dictamen de la Revisoría Fiscal

Se da lectura al dictamen de los Estados Financieros presentados por el Revisor Fiscal. No se presentan discusiones ni dudas, puesto que no tiene salvedades ni objeciones.

7. Destinación de Excedentes año 2023



Como se evidencio en los estados financieros, el excedente correspondiente al año 2023 ascendió a la suma de \$693.310.469. Se propone asignarlos a los siguientes rubros:

- Alistamiento modalidades ICBF y aportes institucionales a los contratos de Sistema de Responsabilidad Penal en Adolescentes y Restablecimiento de Derechos, prevención y otros programas en los que la Corporación busca beneficiar a los niños, niñas y adolescentes en intervención, acompañamiento y asesoría en conflicto con la ley, situación de riesgo, peligro o vulneración de derechos haciendo presencia en Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
- Planes, programas, capacitaciones, jornadas educativas o recreación para familias, niños, niñas, adolescentes o madre cabezas de familia, en condiciones normales o de vulnerabilidad, conflicto con la ley o vulneración de derechos para brindar un mejor bienestar y mejorar la calidad de vida.

La propuesta es aprobada por el 100% de los asociados presentes.

8. Estado de asignaciones permanentes

En el Acta No 30 del 31 de marzo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de asociados se determinó que los excedentes que se presentaban anteriores fueran constituidos como asignaciones permanentes y que estaban representados en la cuenta por cobrar que la Clínica El Pajonal. En la revisión de las políticas contables de CORPUDESA se determinó y se aprobó deteriorar la cartera de la Clínica el Pajonal 20% anual y afectar los Activos Netos, asignaciones permanentes. Esta es la variación que se presenta la cual es aprobada por el 100% de los asociados teniendo en cuenta que son asignaciones que se presentan antes del 2017 y la Asamblea dispuso de estos tiempos.



Igualmente, para este año se realizó un estudio de factibilidad sobre el cobro de la deuda y se determina no ejecutar la amortización ni el deterioro hasta entender las condiciones de pago y buscar alternativas para liberarla. Para el 2023 se mantienen estas condiciones.

Lo anterior es acordado y aprobado por el 100% de los asociados.

9. Aclaración de Información de Actualización al Régimen Tributario Especial

Se informa a la Junta Directiva que en razón a las disposiciones contenidas en la ley en concordancia con el D.R. 2150 del 2017, es necesario indicar y así se procede, que la CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO - CORPUDESA es una entidad sin ánimo de lucro en la que siendo entidad contribuyente del régimen especial:

(i) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. (ii) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. (iii) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

10. Ratificación de Revisor Fiscal

El presidente de la Asamblea propone ratificar el nombramiento del Revisor Fiscal, el señor José Andrés Adarve Álzate el cual fue nombrado en la Asamblea Ordinaria pasada y es el Revisor Fiscal que dio el dictamen de los Estados Financieros de la Corporación al 2023.



Se proponen honorarios por sus servicios por valor de UN MILLÓN DE PESOS M.L. (\$1.000.000) mensuales más IVA.

Este cargo que se ratifica en esta asamblea, en la fecha de hoy, entrará en vigor y ejercerá sus funciones en la siguiente fecha: 26 de enero de 2024, este día incluido.

Según los Estatutos de la Corporación, este cargo tendrá una vigencia de un (1) año a partir de su fecha de nombramiento.

El 100% de los asociados aprueba que el Contador José Andrés Adarve Álzate sea ratificado en su cargo como Revisor Fiscal.

11. Autorización al Representante Legal para solicitar actualización a la DIAN al Régimen Tributario Especial

El Representante Legal informa que al momento de llegar la invitación de la DIAN a la Corporación, para realizar el trámite de actualización en el Régimen Tributario Especial.

El 100% de los asociados presentes autoriza al Representante Legal, señor Adrián Eduardo o Escobar, para realizar el trámite ante la DIAN para la actualización en el Régimen Tributario Especial de la Corporación Unida por el Desarrollo.

12. Nombramiento de la Junta Directiva y Representante Legal

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los cargos de la Junta Directiva son:

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

SECRETARIO



El Presidente de la Asamblea propone los siguientes nombres para los cargos de la Junta Directiva:

Presidente: ADRIAN EDUARDO OCAMPO ESCOBAR

Vicepresidente: ISABEL CRISTINA RUIZ SIERRA

Secretaria: JULIANA OCAMPO RUIZ

Propuesta aprobada por el 100% de los asociados presentes.

La Junta Directiva queda integrada de la siguiente forma:

PRESIDENTE: ADRIAN EDUARDO OCAMPO ESCOBAR C.C. 15.453.372

VICEPRESIDENTE: ISABEL CRISTINA RUIZ SIERA C.C. 43.608.487

SECRETARIA: JULIANA OCAMPO RUIZ C.C. 1.152.215.063

Los nombrados expresan aceptar los cargos para los que han sido elegidos manifestando que no existe incompatibilidad alguna para su fiel desempeño.

Estos cargos que se ratifican en esta Asamblea, en la fecha de hoy, entrarán en vigor y ejercerán sus funciones en la siguiente fecha: 26 de enero de 2024, este día incluido.

Según los Estatutos de la Corporación, estos cargos tendrán una vigencia de mandato de un (1) año a partir de su fecha de nombramiento.

RATIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

En su calidad de Presidente de la Junta Directiva es ratificado como Representante legal

ADRIAN EDUARDO OCAMPO ESCOBAR, quien acepta la propuesta.



Se proponen honorarios por sus servicios por valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M.L. (\$13.234.000) mensuales.

La propuesta es aprobada por el 100% de los asociados presentes.

Representante legal de la Corporación Unida por el Desarrollo: ADRIAN EDUARDO OCAMPO ESCOBAR, C.C. 15.453.372, por el período comprendido entre el 26 de enero de 2024 hasta el 25 de enero de 2025.

13. Proyectos y Presupuesto para el año 2024

El representante legal presenta el presupuesto a ejecutar durante el año 2024, el cual se anexo a la convocatoria enviada a cada uno de los asociados. Los ingresos provienen de los contratos ya firmados con el ICBF y otras entidades y los que se esperan firmar este año, incluyendo los que se esperan firmar con la Alcaldía de Guadalajara de Buga, Distrito de Buenaventura y Alcaldía Distrital de Santiago de Cali; así como con entidades de orden nacional y entidades privadas.

Se anexa el presupuesto presentado a la presente acta.

El presupuesto es aprobado por el 100% de los asociados presentes.

Tratados todos los puntos, se da por terminada la reunión a las 04:30 pm se hace lectura del Acta, la cual es aprobada por el 100% de los asociados presentes.

ADRIÁN EDUARDO OCAMPO
Presidente Asamblea Extraordinaria

ISABEL CRISTINA RUIZ SIERRA
Secretario Asamblea Extraordinaria